Jueves 6 de Diciembre de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Época Núm. 5,624

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 56,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes. . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . 0 10 cents. " "
Id. atrasado. . . . 0 20 " "

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy jueves. San Nicolás, obispo en Bari — Ciérranse las Trí[illegible].

El dichoso tránsito de San Nicolás, obispo y confesor de Mira. Santa Asela, virgen, en Roma; la cual como escribe San Gerónimo, siendo bendita en el vientre de su madre, perseveró toda su vida hasta la vejez en ayunos y oraciones.

340 dias transcurridos, faltando 25 para fin de año.

Sale el sol á las 4 h. 33 m. y entra á las 7 h. 7 m.

Luna nueva (8.° dia).

Efemérides

1868.—BATALLA DE ITORORÓ.

El general Caballero, con cinco mil paraguayos, defendió el paso de Itororó que fué atacado por la segunda division del ejército brasilero, compuesta de once mil hombres, al mando del general Argolho, el 6 de Diciembre de 1868. La lucha fué sangrienta, trabándose el combate al arma blanca, y el puente tres veces perdido y retomado otras tantas, quedó por último en poder de los paraguayos. El marqués de Caxias se adelantó en el acto con la primera division, con 6 mil brasileros mas, que unidos á los primeros consiguieron tomar definitivamente el puente y seis de las doce piezas de artillería que tenian los paraguayos. El general Osorio tambien habia salido con diez mil hombres á tomar por la retaguardia á Caballero, pero no llegó á tiempo. Los paraguayos se retiraron con seis piezas de artillería, habiendo tenido mil doscientos hombres fuera de combate, y perdiendo los brasileros tres mil.

EL SIGLO

Una nota discordante

La posicion que ha asumido la Junta de Sanidad de Montevideo es perfectamente correcta.—No han tomado carácter epidémico los casos aislados de fiebre amarilla que ahora, como siempre, ocurren en Rio Janeiro. — Las tablas de mortalidad no acusan aumento en el número de defunciones en la córte Imperial. —Los buques que de allí proceden traen patente limpia.—Los informes de los agentes orientales dicen que el estado de la salud pública no ofrece ningun motivo de alarma ó inquietud.—Pues entonces, sintiendo mucho no poder complacer á nuestros vecinos de la otra márgen del Plata, no hay motivo para poner en cuarentena las procedencias de Rio.

En Buenos Aires no hay fiebre amarilla.—Afortunadamente han resultado infundados los temores que se concibieron.—Pues se levanta la cuarentena á las procedencias de Buenos Aires.

La opinion y la prensa aprueban la actitud de la Junta de Sanidad de Montevideo.

Hay sin embargo una nota discordante.—Hay una voz que desde las columnas de *La Razon* censura el proceder de la Junta de Montevideo; una voz que juzgando la cuestion con criterio porteño, presagia calamidades si no imponemos cuarentena desde luego á las procedencias de Rio.

Parécenos que esa voz es éco de las preocupaciones de Buenos Aires.—No conviene seguramente á los intereses de la capital argentina el contraste que ofrece el proceder de la Junta de Sanidad de Montevideo con la conducta del Departamento Higiénico de Buenos Aires.—Pero en vez de proceder como nosotros, quisiera el Departamento Higiénico que antes de levantar la cuarentena á las procedencias de esta capital, se impusiese aquí algunos dias de observacion á las procedencias de Rio.

Este es el objeto de la propaganda que viene haciendo el remitidista de *La Razon*.

Examinemos el último remitido, que lleva por epígrafe «Grandes peligros que amenazan á Montevideo.»

El remitidista procura excitar desconfianzas respecto de la veracidad de los informes tranquilizadores dados por los agentes públicos de la República Oriental en la Córte del Brasil.

Oigamos sus palabras:

«Es una opinion autorizada por numerosos é irrefragables testimonios, y por muy dolorosas pruebas, que las declaraciones consulares son por sistema altamente negativas en estos casos, sea por desidia, por negligencia, por culpables acomodamientos con los intereses comerciales, y aun con la disminucion de emolumentos que se produce por la incomunicacion con el puerto infestado, ó por razones de vecindad, ó por muchas otras que la experiencia ha demostrado ser eficacísimas en la ocultacion de epidemias ocurrentes.»

En seguida hace presente que *El Nacional* de Buenos Aires ha hecho saber, causando general asombro, que el Cónsul de la República Argentina en Rio es brasilero y comerciante, arraigado en aquel país y sin vínculos con la República Argentina.—¿Qué fé puede prestarse á sus declaraciones? pregunta el remitidista.

Pero, como él mismo lo reconoce, el Cónsul de la República Oriental no está en iguales condiciones.—Es Oriental.—Pero tambien es comerciante, y hace mas de veinte años que falta del país, dice el remitidista.

Está bien.—Admitamos que no seria prudente fiar exclusivamente en sus informes, y atenerse á ellos cuando están en contradiccion con otras noticias y con otros datos.

Pero es que sucede todo lo contrario: porque los informes del Cónsul concuerdan perfectamente con los del Ministro Plenipotenciario Sr. Vazquez Sagastume.—Este no es comerciante: no hace veinte años que falta del país: no está arraigado en Rio: no tiene interés en ocultar la verdad. Su interés, por el contrario, está en no incurrir en la gravísima responsabilidad que contraeria si indujera en error á las autoridades sanitarias de esta ciudad, siendo así causa de que se contagiase de la fiebre amarilla.

Los informes del Ministro y del Cónsul Oriental coinciden con lo que arrojan de sí las tablas de mortalidad de Rio Janeiro.—Diez casos de fiebre amarilla acusan en el espacio de un mes: lo cual equivale á un caso cada tres dias. ¿Qué es eso en una ciudad tan populosa como Rio?—Si esa mortalidad autorizase el establecimiento de cuarentenas, seria preciso mantenerlas constantemente: porque nadie ignora que la fiebre es en la Córte del Brasil una enfermedad endémica que hace siempre algunas víctimas, como otras enfermedades.

Para el remitidista de *La Razon* los casos de fiebre perniciosa son tambien casos de fiebre amarilla, son los mismos frailes con distintas alforjas, destinados á disfrazar con la tecnología sanitaria fluminense la voracidad del *mónstruo amarillo*.

No sabemos si el remitidista es médico.—Nosotros no lo somos y no gustamos de afectar conocimientos facultativos que no poseemos.—Pero siempre hemos oido á los sacerdotes de la ciencia que la fiebre *perniciosa* y la fiebre *amarilla* son enfermedades distintas, lo mismo en Rio Janeiro que en el resto del mundo.—Si esto puede ofrecer alguna duda, [illegible]

nunca!) no pretenda que la Junta de Sanidad de Montevideo regule su conducta por el criterio del Departamento Higiénico de Buenos Aires, por muy sensible que sea la discordancia de opinion que existe entre ambas corporaciones.

Constitucionales y Nacionalistas

Publicamos á continuacion el artículo que con este epígrafe nos ha dirigido el Sr. Muñoz y Perez, reservándonos hacer algunas observaciones sobre el mismo en el número próximo:

Nacionalistas y Constitucionales

El Mártes por la noche, leimos recien, el artículo que con el título *El nacionalismo y el constitucionalismo* registró *El Siglo* de ese dia, y es esa la razon por la cual no hemos apelado antes á su caballerosidad, para solicitarle la insercion de este artículo.

Pero, vale más tarde que nunca, dice un conocido refran, y ateniéndonos á él, venimos hoy á tomar en consideracion las doctrinas del ilustrado escritor constitucional.

Entramos, pues, á nuestra tarea, no sin manifestar previamente, el temor que nos inspira la debilidad de nuestras fuerzas, temor que aumenta al considerar la inmensa superioridad de las de nuestro adversario.

A no tener la confianza que abrigamos en la justicia de nuestra causa—lo declaramos francamente—no nos atreveriamos á luchar con el eminente escritor que tan legítimamente ha ganado el título de maestro.

Volvemos, pues, á molestar la atencion de los lectores de *El Siglo*, experimentando la contrariedad natural, en quien poseé el convencimiento de que carece de los títulos que dán derecho á escribir para el público.

Pero nos hemos impuesto el deber de defender al Partido Nacional de los ataques que le dirijen sus adversarios, y no podemos por consiguiente, rehuir la discusion á que nos provoca *El Siglo*.

Empieza el estimado colega, por declarar que nos ha franqueado sus columnas porque ha visto en nosotros «un ariete para batir en brecha á *El Nacional*.»

Sean cuales fueren las causas que determinaron á *El Siglo* á franquearnos sus columnas, nosotros se lo agradeceremos siempre, pues nos ha presentado la oportunidad de demostrar una vez mas, la injusticia de los cargos que se dirijen al Partido Nacional, á ese partido QUE NO EXISTE, á estar á la afirmacion de los eminentes políticos y no menos eminentes publicistas, que escribieron el primer editorial de *El Nacional* de ayer.

Sí; siempre nos felicitaremos y nos haremos un honor en combatir á esos falsos nacionalistas que, sirviendo incautamente los intereses del Partido Constitucional, declaran miembro de este partido á quien no hace otra cosa que defender los hermosos principios del programa nacionalista, y probar que se puede ser honrado y patriota sin necesidad de sentar plaza en las filas constitucionales.

Pero continuemos con *El Siglo*. De acuerdo con las doctrinas de *El Nacional*, que considera constitucional á todo el que se inspira en la idea de justicia, á todo el que no rinde culto al Cerrito y á Quinteros, *El Siglo* nos dice que nuestra bandera es la bandera constitucional.

Es innegable, estos señores constitucionales tienen unos argumentos admirables, por su *originalidad*.

Se presenta un nacionalista que proclama la justicia y la conveniencia de desligarse de la responsabilidad de los luctuosos acontecimientos del pasado, y los señores constitucionales le salen al paso, acompañados de los caballeros del Cerrito, diciéndole: son muy buenas sus doctrinas, señor mio, pero esas doctrinas son las del partido Constitucional, á él le *pertenecen*, son de su única y exclusiva *invencion*.

Aparece un nacionalista verdadero, que protesta contra los que han claudicado y contemporizado con el crímen y con la tiranía, y no tardan en presentarse los constitucionales, gritando: alto ahí! amiguito, todo lo que vd. dice es muy bueno y muy justo, pero debemos observarle que ha invadido vd. nuestro campo, está vd. en pleno constitucionalismo y nosotros no podemos permitirlo, hágase constitucional, porque de lo contrario le intimaremos el desalojo.

Sí señores; así proceden esos ciudadanos, á quienes secundan en su tarea los adoradores de Quinteros. Creen que no hay ni puede haber nada bueno, fuera de ese partido constitucional, que es algo como la verdad revelada, para los católicos y sus afines.

No nos sorprende, por consiguiente, la salida de nuestro colega de *El Siglo*.

Hemos proclamado doctrinas de indiscutible moralidad y justicia, y el órgano constitucional nos viene al encuentro, apercibiéndonos de que su partido tiene el *monopolio* de esas doctrinas.

Consecuentes con el programa de nuestro partido, hemos combatido la tendencia á la reorganizacion de los antiguos bandos, las claudicaciones y las contemporizaciones con el mal, y *El Siglo* no ha podido tolerar la *competencia* y nos ha dicho con la gravedad del *magister*: esa bandera que Vd. enarbola, es la bandera del partido constitucional. ¿Por qué pensando así, no es constitucional el Sr. Muñoz y Perez?

Por una razon muy sencilla, estimado colega, porque no es necesario ser constitucional para ajustar nuestros actos á las prescripciones de la justicia y de la moral. Porque se puede ser honrado y patriota y constitucional, siendo nacionalista.

Pues qué, ¿por ventura es el programa del partido constitucional, el único que proclama los principios que encarnan la verdad y la justicia?

¿Es ese programa mejor que el nuestro? ¿Satisface mas las aspiraciones del patriotismo?

No, mil veces no.

Por otra parte, *El Siglo* recuerda *La República*, y ello nos place, pues vamos á servirnos para contestarle, de un artículo que con el título *Porqué no vamos á las filas constitucionales*, escribimos, contestando á uno de *La Tribuna Popular*, en el cual se nos formulaba la pregunta que hoy nos dirige *El Siglo*.

Dijimos entonces:

La República no ingresa en las filas del constitucionalismo porque tiene la honra de hallarse afiliada á un partido que tiene por bandera los bellos principios que constituyen las mas preciosas, las mas grandes conquistas de la civilizacion moderna.

La República no ingresa en las filas del constitucionalismo, porque antes, mucho antes de que esta colectividad política viniera á la vida, existia el partido nacional, cuya bandera es la de las instituciones, en cuya defensa sucumbió heróicamente el ilustre patriota mártir Francisco Lavandeira.

La República no ingresa en las filas constitucionales, porque su redactor cree que todos los actos de los hombres deben obedecer á causas racionales, y no existen esas causas para abandonar el partido nacional é ir á ingresar en el constitucionalismo.

Esto dijimos entonces, y esto repetimos ahora.

Sí. No somos constitucionales, porque no hay razon alguna para que reneguemos de nuestro partido.

El Partido Nacionalista tiene por bandera los bellos principios que constituyen las mas preciosas, las mas grandes conquistas de la civilizacion moderna.

¿No es esto cierto? ¿Lo duda *El Siglo*? No lo creemos. El colega conoce perfectamente el programa nacionalista, y esto excluye hasta la suposicion de que el espíritu de partidarismo, pueda arrastrarlo á negar lo que es una palpable realidad.

Pero si á pesar de todo, *El Siglo* llega hasta desconocer la bondad de nuestro programa, si cree que el del partido constitucional le es superior, desde ya le prevenimos que estamos dispuestos á entrar á su exámen y discusion.

Hemos dicho tambien que no vamos á las filas constitucionales porque antes, mucho antes de que esta colectividad política viniera á la vida, existia el partido nacional, cuya bandera es la de las instituciones.

En efecto; esto es algo sobre lo cual no puede discutirse. *El Siglo* no puede negarlo, pero sin embargo, afirma que no ingresamos en el partido constitucional por cuestion de etiqueta! ¡Etiqueta! [illegible]

Puede darse este nombre á una conducta que tiene su fundamento en este hecho innegable: el Partido Constitucional no ofrece al patriotismo oriental mayor satisfaccion que el Partido Nacional.

No es cierto eso, dice *El Siglo*?

La fusion es necesaria para que los esfuerzos se aunen, agrega?

No lo vamos. Lejos de eso, podemos invocar en nuestro apoyo el testimonio de los hechos.

Nacionalistas y conservadores hicieron juntos las campañas periodística, parlamentaria y electoral en años anteriores.

Los mismos principios defendieron Agustin de Vedia y José P. Ramirez desde las columnas de *La Democracia* y de *El Siglo*, los mismos principios defendieron en el Parlamento, Juan P. Caravia y Julio Herrera y Obes, y en defensa de la misma bandera cayeron como mártires Francisco Lavandeira y Ramon Marquez.

Carece, pues, de valor el argumento con que se pretende demostrar la justicia y la conveniencia de la fusion de los elementos nacionalista y conservador.

Para los nacionalistas no tiene razon de ser el Partido Constitucional. No existe razon alguna que los obligue á cambiar su nombre honrado y glorioso.

En *La República* lo dijimos: «todos los actos de los hombres deben obedecer á causas racionales, y no existen esas causas para abandonar el Partido Nacional é ingresar en el constitucionalismo.»

Desgraciadamente, no han pensado de la misma manera algunos de nuestros correligionarios, cuya noble impaciencia, les hizo incurrir en el error de alistarse en las filas de un partido, al cual debieron ir únicamente los ciudadanos colorados que, en virtud de una patriótica evolucion, análoga á la nacionalista, sentian la necesidad de congregarse y de declarar pública y solemnemente su separacion del partido tradicional.

Ahí tiene nuestro ilustrado y estimable adversario político, una ligera exposicion de las razones que tenemos los nacionalistas para permanecer fieles á nuestra bandera.

Ni la justicia ni la conveniencia nos obligan á arriarla.

Sin temor de faltar á los deberes que nos impone el patriotismo; muy al contrario, en la seguridad de que los cumplimos en toda su amplitud, los nacionalistas seguimos nuestro camino, con la inquebrantable fé que dán las convicciones que tienen por base, no solo los principios científicos, sino tambien las provechosas lecciones de la experiencia.

Terminamos por hoy, manifestando que tendremos especial placer en continuar discutiendo con tan distinguido adversario.

M. Muñoz y Perez.

Revista de los diarios de anoche

La España

Sigue discutiendo con *El Partido Colorado* sobre el servicio de las armas el que le contesta diciendo que en los paises europeos relativamente mas adelantados que las naciones Sud-americanas, se ataca arbitrariamente la libertad individual con el servicio obligatorio de las armas, aun cuando ese servicio revista forma legales y tampoco se respeta el derecho del ciudadano á dedicarse á una profesion ó á un oficio cualquiera; y sin embargo el elemento nacional de esos paises se desarrolla prodigiosamente en sus manifestaciones comerciales é industriales.

El colega español encuentra que hay algo de cierto y oportuno en esos argumentos, pero es necesario reconocer, (añade) la gran diferencia que va entre el modo y la forma como se hace el servicio militar en los pueblos europeos, y el modo y la forma como se hace en las naciones Sud-americanas.

Allí, en los pueblos monárquicos, y que conservan todavía instituciones y costumbres esencialmente aristocráticas, el servicio de las armas se impone con igualdad democrática á todos los ciudadanos, desde el hijo del mas encumbrado magnate al hijo del infeliz jornalero: allí para pagar á su patria el tributo de sangre, ni se consulta la posicion social del ciudadano, ni el partido á que está afiliado, ni se tiene en cuenta el color de su cara, ni la raza á que pertenezca.

Ademas, como el servicio de las armas reviste allí formas legales, el ciudadano sabe que tiene el deber cívico de empuñar el fusil y vestir el traje de soldado á tal edad, y sabe que será llevado al cuartel despues de cumplidas todas las formalidades que marca la ley, y que entrará en el cuartel á la luz del dia y con la frente alta, y usando su verdadero nombre, como un ciudadano que va á llenar un patrio deber, y no envuelto en las sombras de la noche y maniatado, y con nombre supuesto, como un criminal que va á cumplir una condena.

El soldado europeo, está seguro tambien de que pasados los dos ó tres años de servicio activo que marca la ley, podrá emprender de nuevo su oficio ó profesion solo por breve tiempo abandonada, y jóven aun podrá crearse una familia y una posicion independiente, sin temor á que ningun sargento, ó comandante, ó coronel, ó general, vuelva en toda su vida á entrometerse en sus asuntos.

Vea, pues, explicada el estimable colega la diferencia que va del modo y forma de respetar la libertad personal de ciertos pueblos de Europa respecto al servicio militar, al modo y forma como se respeta dicha libertad en algunas naciones Sud-americanas; y no se extrañe de que existiendo en algunos paises europeos el servicio obligatorio de las armas, pero revistiendo ese servicio formas legales, asimismo se desarrolle prodigiosamente en aquellos paises el elemento nacional, en todas sus activas y productoras y múltiples manifestaciones.

—

Para algunos de nuestros colegas (dice) es un misterio inexplicable, una especie de charadas, un verdadero rompe cabezas, eso de ver que cada año va creciendo como la espuma el importe de los impuestos y rentas de la nacion, y sin embargo no hay modo ni forma de equilibrar las entradas con las salidas y siempre resulta al fin del año económico algun notable hueco sin tapar en el presupuesto.

Así como van las cosas, y con la marcha política y administrativa que de algunos años atrás se viene siguiendo, y teniendo en cuenta la gran cantidad de larvas que han tenido que convertirse en mariposas, y el gran número de ranas que han tenido que subir á la superficie, y el tropel de monas que han tenido que vestirse de seda para parecer gente, en modo alguno le extraña, antes bien, le parece cosa mas lógica y natural del mundo, que por mucho que hayan aumentado los impuestos y crecido las rentas, y que aun cuando lleguen á duplicarse ó triplicarse las entradas, nunca llegarán á poder equilibrarse con las salidas, y sean siempre mas largos los doce meses del año, que las cantidades consignadas en el presupuesto.

Mediten (dice) la cosa detenidamente los colegas á quienes parece extraño que cuanto mas se tiene mas se gasta, pero que al pueblo contribuyente poco le aprovecha y poco le luzca lo gastado, y pronto se convencerán de que es inmotivada su extrañeza.

La Tribuna Popular

Dice que el partido colorado, como el que *El Nacional* pretende resucitar, ya ha hecho su época:—podrá dar mas ó menos convulsiones que tratarán de presentar como signos de resurreccion, pero morirán para dar vida á partidos de principios que respondan á una idea y no al personalismo que ha sido la base de las fracciones colorada y blanca.

El porvenir no ha de ser dominado por las declamaciones de los Dulcamaras modernos, y este, se presenta radiante ante el pueblo, que en su patriotismo presta concurso decidido á quienes han tomado la tarea de reunir al rededor de las instituciones, á todos los ciudadanos que se han convencido de que el pasado, dando un presente como el que disfrutamos, podria ofrecernos un futuro bien negro:—los evolucionistas de poga puedan seguir haciendo conversiones dentro del tradicionalismo; no han de lograr vencer la fuerza de la idea que arrancará de cuajo las preocupaciones, que un dia como principios políticos profesaba el pueblo y [illegible]

arrojándolas de lado, dará paso franco al régimen de las instituciones bajo el cual encontrarán fraternal acojida los mismos que hoy lo combaten.

Por duro que sea para morir, el tradicionalista, morirá, y la Ley triunfará.

El Telégrafo Marítimo

Escribe un segundo artículo sobre la propuesta del Sr. Du Bord para el establecimiento de una vía férrea entre esta ciudad y la Colonia.

Como ayer, pone el colega de manifiesto con nuevos argumentos los inconvenientes que en su concepto ofrece para el país dicha empresa.

Lo repetimos una vez mas, dice: «Concesion perpétua, garantía de 7 % y subvencion, son términos inconciliables.

«Nadie debe atreverse á juntarlos en una solicitud. Ninguna Cámara del mundo debe otorgar concesiones que se soliciten en esa forma.»

El Partido Colorado

Canta los beneficios que reportarán los Gobiernos de un gran partido como lo es el colorado, el del General Rivera, que, unido, fuerte y perfectamente organizado, puede servirles de prudente y lumininoso consejo.

El Ferro-Carril

Se felicita, hoy por hoy, de la actitud de la prensa en presencia del próximo problema electoral. Desea que se mantenga en los límites marcados por el decoro y por las conveniencias del país.

CORRESPONDENCIAS

DE MADRID

(DE EMILIO CASTELAR)

Madrid, Octubre 27 de 1883.

Señor Director:

El progreso hácia la democracia de nuestra política interior, no descansa un punto ni retroceda un paso.

Cuando el Ministerio Sagasta subió al poder, lo dije sin reservas en estas mismas cartas; con ese Ministerio terminaba la reaccion y volvia de nuevo la democracia. Pero Sagasta pasó pronto. Muy liberal y patriota éste; de puras intenciones y de vehementísimas palabras; dócil á las advertencias y conciliador con las personas; íntegro en su proceder y atractivo de carácter, aquéjale un grave defecto, la inercia de voluntad concebible solo en musulmanes dados á la constante profesion del fatalismo. Así dejaba entregados los pechos á su natural movimiento, y creia resolver todas las dificultades con aplazarlas aun corriendo el riesgo cierto de recrudecerlas.

Los dos peligrosísimos escollos de la insurreccion militar y del viaje regio, pudieron preverse con tiempo y evitarse con facilidad. Todos le advertian el peligro, y no escuchaban materialmente á nadie. Sabian que la direccion dada por su Ministro á los asuntos de guerra descontentaba mucho al ejército; y nada prevenia contra tamaño descontento para ahorrarse un disgusto. Veia mas, veia que un general reaccionario como Quesada á la cabeza de un ejército tan liberal como el ejército de ocupacion, allá en el Norte le alzaba muchos inconvenientes y permitia por inercia de voluntad á esos inconvenientes crecer hasta convertirse todos ellos, por accion natural del tiempo, en verdaderos peligros. No hablemos de haber tolerado la marcha del Rey á un sitio tan lleno de trampas varias como el Imperio aleman y en estío tan tormentoso y crítico como este último estío de convenciones diplomáticas y amenazas guerreras. Al peso de tales desgracias debia caer abrumado; y para la obra de sustituirlo debia necesitarse mucho pulso.

El verano habia traido espantosas revelaciones é iluminado insondables abismos. Creíase que ante la indisciplina militar el poder moderador justamente alarmado, retrocederia en su empeño de marchar adelante y entregaria el poder á los conservadores. Pero, nó; acaba de suceder todo lo contrario; y tenemos un ministerio de la izquierda. En vista de tal suceso, no podiamos los republicanos históricos permanecer indiferentes; y necesitábamos dar al país cuenta de nuestra política y de nuestras relaciones con el nuevo gobierno. Así lo hemos hecho y al pié de estas líneas copio los cánones principales de nuestra doctrina y de nuestra conducta por creerlos harto importantes para interesar á los lectores de vuestro ilustrado periódico.

Dice así el documento no publicado todavia en la prensa de Madrid; dice así al pié de la letra:

«La minoría republicana de las presentes Cortes cree necesario el recordar á los comités electorales de su partido, las ideas capitalísimas y las leyes invariables á que su proceder y su doctrina se ajustan.

«1.ª Persistencia en la irreconciliable oposicion tradicional á los poderes permanentes y hereditarios, por creerlos contradictorios con los principios esenciales de la democracia moderna, y en pugna con el ejercicio permanente y continuo de la soberanía nacional, primera y firme base de los Estados democráticos.

«2.ª República basada en los derechos individuales y en el sufragio universal; pero investida fuertemente de los atributos primeros y de los medios coercitivos indispensables á todo poder y autoridad para la imposicion de sus mandatos y el cumplimiento de las leyes.

«3.ª Dentro de la República, de la democracia, de la libertad política, muy conservadora, que apreciando la série lógica de los progresos efectivos solo realizables cuando han madurado en la conciencia pública y prevalecido en la voluntad general, mantenga nuestros compromisos con el clero, con la magistratura, con el ejército, y combata enérgicamente toda propension á romper la unidad íntegra del Estado y á prosperar las perniciosas consecuencias del comunismo.

«4.ª Condenacion clara, explícita, terminante, sin rodeos hipócritas, ni reservas mentales de las apelaciones á la fuerza material en las contiendas políticas. Reemplazo deliberado y consciente del método de la revolucion que implica la dictadura en mas ó menos grado, por el método de la evolucion, que si retarda, tambien asegura las reformas, é impide la mayor de las calamidades públicas, la reaccion violenta. Reserva de la revolucion material para los casos extraordinarios en que todas las vias legales se hayan cerrado, y se oponga por la fuerza y arbitrariedad de arriba una resistencia violentísima é invencible á los derechos de abajo. Nada necesita motivos tan altos y justificaciones tan grandes como una revolucion, porque en nada se contrae responsabilidades tan tremendas, que solo pueden admitirse y excusarse por la incontrastable razon de una suprema necesidad.

«5.ª Cooperacion á las reformas que los gobiernos liberales propongan en sentido avanzado y propósito firme de no emplear contra ellos jamás las armas prohibidas de una oposicion pesimista. Reconocimiento de la provision certera, con que ofrecimos y de la constancia tenaz con que guardamos nuestro apoyo inquebrantable al primer gobierno liberal de la Restauracion, por cuya virtud hemos visto borrada la peligrosa diferencia de los partidos en legales é ilegales; permitida la predicacion republicana, y ampliados así el derecho de reunion con la libertad de la imprenta y de la cátedra, frutos preciosísimos, debido principalmente á nuestro firme proceder, los cuales no se perderán para el progreso constante y tranquilo de nuestra política.

«6.ª Concurso mayor si cabe y cooperacion á este ministerio defensor del principio de los principios democráticos, del sufragio universal, que nosotros reconocemos como consecuencia lógica é indeclinable de la igualdad civil, conquistado tan heróicos por los pueblos modernos alcanzada, y con verdadera universalidad en todos los códigos escritos. Este concurso aumentará ó disminuirá en la proporcion y á medida que aumenten ó disminuyan las inclinaciones del gobierno á los principios democráticos. Y no podrá confundirse con las adhesiones sin discernimiento y los ministerialismos sin exámen que sirven á ciegas á todos los

actos de una situacion política. Dictado por el amor á las ideas, que con el ministerio nos son comunes, y sujeto á su proceder y al cumplimiento de su programa no excluye la crítica racional de los actos discordantes con nuestro criterio y la oposicion natural entre partidos diversos; pero sí excluye la guerra sin cuartel de las agrupaciones impacientes por un triunfo alcanzado á cualquier precio y los pesimismos de una política sistemática empeñada en derribarlo todo aun á riesgo de un retroceso.

«7.ª Como una vez propuesto el sufragio universal, vigorosos deberes de consecuencia consigo mismo impongan á la democracia cierta espera natural por creer todas las reformas necesarias mucho mas autorizadas y sólidas, si provienen de este supremo criterio de la soberanía nacional, pediremos sin dilaciones el cumplimiento de tamaño término en el programa de la situacion, por creer su restablecimiento superior en importancia é interés á todo lo prometido y formulado hasta hoy para el desarrollo de la política liberal. Y sépase que no podemos transigir con limitaciones arbitrarias ni con sofisterías engañosas, pues entendemos que ha de restaurarse la base política de la revolucion de Setiembre tal como se hallaba escrita en el código de 1869 y desenvuelta y organizada en las leyes orgánicas con este código concordantes. Nos mueve y nos determina con tan generosa impaciencia por la realizacion de tan saludable principio, no solo nuestra fé tradicional, sino tambien nuestro ardiente patriotismo. Nosotros creemos que se extirpará la intervencion perturbadora de los cuarteles en la política española el dia que comience la influencia verdadera de sinceros y respetados comicios.

«8.ª Y como sea el sufragio universal expresion de la verdadera soberanía pública, para cuyas decisiones todos los partidos, aun los mas conservadores y reaccionarios deben guardar iguales respetos, pediremos la disolucion de estas Córtes si oponen resistencia insuperable á su triunfo, y la consulta inmediatamente á los comicios, pues de suspenderse la série lógica en los progresos pacíficos, de retroceder hácia nueva reaccion, de burlar las esperanzas inspiradas por los últimos cambios, de caer otra vez en el doctrinarismo abandonado de la opinion general, presentimos alteraciones tan grandes en el ser y en el pensar de los partidos, preveemos consecuencias tan graves para el órden público y sus concertados movimientos que en Dios y en conciencia declinamos la responsabilidad entera de cuanto despues aconteza, sobre los políticos bastante cegados por sus pasiones para no ver cómo sube la ola incesante de las ideas progresivas, mas serena, cuanto mas libre, y cómo recobra la nacion el dominio sobre sí, mas ordenado cuanto menos combatido: y recordaremos á los imprevisores y á los temerarios en el dia de las catástrofes supremas esta inevitable advertencia.

«9.ª Todos los principios de nuestra doctrina y todos los cánones de nuestra conducta, fijados en ocasion inolvidable y sostenidos durante una década con sin igual constancia, deberán ser ahora recordados por los Comités republicanos en reuniones continuas á fin de reunir y agrupar al rededor suyo crecida suma de inteligencias y de voluntades, procurando que tales agrupaciones obedezcan á la natural afinidad de ideas, no á intereses transitorios, para lo cual procederán á eliminar de nuestro seno, sin consideracion alguna y sin vacilaciones, á cuantos disientan ó discrepen por cualquier motivo en lo esencial de doctrina ó conducta, pues al cabo resultan mas fuertes los partidos cortos en número, pero unidos interiormente por la comunidad de creencias, que los partidos numerosos suspensos entre inclinaciones varias, inconciliables y opuestas. De la unidad interior y de la sumision voluntaria tanto á los programas como á las tradiciones del partido, pende su crédito hoy en la desgracia, y penderá su autoridad y su solidez mañana en la victoria.»

II

Despues de haberme tanto extendido en la política interior, vamos á la política exterior, que reclama por su interes peculiar nuestra constante atencion.

Descartemos los sucesos franceses, á los cuales damos aquí tanto lugar que nos retrasamos en la consideracion y estudio de otros asuntos internacionales.

Baste decir de pasada cómo la resolucion del gabinete por una política firme ha concentrado en torno suyo una mayoría compacta y cómo los últimos discursos de Rouen y el Havre han escrito un programa concreto. El resultado se ha visto tan de cerca y tan pronto, que las minorías radicales no han osado todavía intentar una inútil batalla. Los mas temerarios comenzaban á comprender la inutilidad de una victoria sobre el ministerio, equivalente ahora con seguridad á una derrota irreparable de la República, y todos llegan de sus provincias decididos á procurar la estabilidad y á impedir la crísis. Así, divertiremos nuestro ánimo del estado de tal política que colocamos á la cabeza de todo por interesante á las democracias en primer término, y lo concentraremos sobre otras naciones y sus problemas diversos.

Ningun pueblo, despues de Francia, nos interesa tanto como Italia. Tenemos de comun con él nuestra sangre y casi nuestro idioma; pues el español y el italiano parecen dos derivaciones de una sola y misma madre. Si la República Francesa nos asegura el predominio de la democracia en el continente para todo lo que resta de siglo, la independencia italiana resulta un dato importantísimo en los progresos universales; primero porque nos dió un pueblo libre mas en el continente europeo aumentando las fuerzas progresivas; y despues porque nos libertó del poder temporal pontificio, ese arrebol postrero de la disipada Edad Media.

No puede negarse que Italia libre ha desatendido deberes muy altos al desasirse de Francia por cuestion baladí como el protectorado tunecino é ingresar en la horrible alianza de los Imperios australes encaminada contra la libertad y la democracia modernas. Jamás desistiré de mi constante predicacion á favor de una inteligencia entre Italia y Francia. El dia que cayera la República se veria muy amenazada la unidad italiana, y el dia que cayera la unidad italiana, se veria muy amenazada la República Francesa por el inevitable predominio de la reaccion universal contraria de todo en todo á esas creaciones supremas del espíritu moderno.

Y no le basta en sus supersticiones á la susceptibilidad italiana con suponer cosa tan absurda é inverosímil como que Francia trata por la restauracion del poder temporal de los Papas; busca pretextos á su enemiga en mil accidentes varios y en mil proyectos descabellados, cual si no pudiera encontrar jamás razones y motivos en su propia conciencia. Para convencerse de cómo Italia delira siempre que trata de Francia, basta con recordar los proyectos imputados á ésta en publicaciones diarias.

Ya dicen que ha resuelto para las eventualidades múltiples de lo porvenir, anexionarse Liguria, cual se anexionó en otros dias Saboya; y ya, que pide la misma Cerdeña para fortalecer y asegurar su predominio en el Mediterráneo. Parece imposible que puedan ocurrir á pueblos en la política y sus artes consumadísimos como el pueblo italiano, cosa tan descabellada como esas supuestas combinaciones francesas. La grande nacion italiana experimenta demasiado el dolor de las desmembraciones propias para cometer el crímen, doblemente punible, por sí mismo y por las circunstancias, de aspirar á las desmembraciones agenas.

Limitado á pedir la devolucion de Alsacia y Lorena, mas unidas cada dia estrechamente con Francia, no quiere separar á ningun pueblo de su pátrio techo. Harto le costó á fines del siglo dominar á Córcega, definitivamente adherida hoy á su cuerpo y á su espíritu, para irse mañana en pos de nuevos territorios por el Mediterráneo, de donde nos conviene á todos la expulsion de los detentadores y el reintegro de cada isla y archipiélago bajo su nacionalidad correspondiente. Si las cuatro naciones latinas se hubieran puesto hace tiempo de acuerdo, respecto á las cuestiones mediterráneas y á la costa Norte del Africa, no veríamos hoy quizás el pabellon marroquí en Tánger á la entrada, y el pabellon inglés en Alejandría y el Cairo á la salida del Mediterráneo. La política de union estrecha entre los

pueblos latinos conviene á todos ellos en general; pero muy particularmente á Italia.

Un recelo excesivo del apostolado democrático de Francia en contra de la dinastía italiana, paréceme que ha paralizado mucho la saludable accion de esta última potencia y arrastrádola, como un aerolito, sin direccion y sin órbita, en carrera vertiginosa é incalculable, á la terrible atraccion de las potencias del Norte.

No subimos, en verdad, mucho, si subimos desde Italia en este momento á Rusia. El proceder de los italianos en sus alianzas está relacionado con la cuestion de Oriente; y en la cuestion de Oriente nadie puede quitarle ya el primer papel á Rusia. Casualmente la presencia del gran ministro británico en Elseneur ha demostrado una inteligencia entre Rusia é Inglaterra; y la inteligencia entre Rusia é Inglaterra, casualmente tambien, ha embargado mucho la móvil intencion de Italia.

Dígase lo que se quiera, las alianzas naturales resultan mas sólidas que las alianzas arbitrarias; y no es natural ni explicable una grande alianza entre la nueva Italia del progreso y los viejos imperios de la conquista y de la guerra. Sucede con las alianzas de Italia y Austria, lo que sucede con las alianzas de Austria y Servia. Es natural que Servia se una con Rusia, pero su dinastía combate con fuerza esta ley de la naturaleza; es natural que Italia se una con Francia, pero su dinastía combate á su vez con fuerza esta ley de la naturaleza.

Mas las dinastías no pueden sustituir su voluntad á la Providencia y bien pronto vendrá ésta con sus decretos incontrastables á imponer sus leyes irremisibles. Cuanto mas la política interior rusa hoy se agrava; cuanto mas los problemas territoriales y el fondo social se agita; cuanto mas crecen las inspiraciones misteriosas por todas partes; menos probabilidades hay de conservar allí la paz externa herida ó por lo menos amenazada siempre á causa de la necesidad imprescindible allí sentida en todos, del movimiento guerrero y de la cruzada bizantina.

Por tal razon Rusia gana las elecciones de Servia contra su propio monarca, empeñado en servir al Austria; y se apercibe á escarmentar las veleidades múltiples de ingrata emancipacion sentida por su hechura, la monarquía búlgara y su antigua é inconstante aliada la monarquía rumana. En esta competencia de alianzas entre Prusia y Rusia laten las causas de guerra inminente y próxima entre Austria y Rusia, que puede muy fácilmente arrastrar de un lado á Francia y de otro á Germania, encendiendo así la guerra universal, que todos tememos y que todos quisiéramos evitar, pues nada convierte á la tierra, nuestro planeta, en una especie de infierno, como ese vapor de sangre subiendo á las alturas desde los campos de matanza, para mostrar nuestra crueldad y provocar la cólera de Dios que nos ha criado para la libertad y para la paz.

(Concluirá).

(De *La Nacion* de Buenos Aires)

EXTERIOR

Portugal en Africa

Léese en una Correspondencia de Lisboa para *La Epoca* de Madrid:

Las últimas noticias llegadas á Europa desde el Congo fueron causa de la reunion de la seccion africana de la Sociedad de geografía de Lisboa á que nos referimos al principio.

Es grande la respetabilidad de esta corporacion, á la cual pertenecen las personas mas importantes del país, y es su presidente el sábio doctor Barbora du Bocage, actual ministro de Negocios Extranjeros, que no hace muchos dias ha dejado de serlo de Ultramar y Marina.

En la sesion mencionada, se trató principalmente de la actitud de los «aventureros» que en la region del Zaire están haciendo tratados con aquellos reyezuelos, desembarcando armamento de guerra, organizando ejércitos, aunque exíguos, y procurando establecer la navegacion y el comercio.

El proceder de los colonizadores Stanley y Brazza fué censurado severamente, y hubo quien notase que la cuestion primordial era la pendiente con Inglaterra para que la soberanía de Portugal fuese reconocida de una manera explícita y solemne, lamentándose al mismo tiempo de que continuaran la inaccion y la reserva empleadas para con individuos que, sin la representacion de un Estado culto, y aunque la tuvieran, habian invadido las posesiones portuguesas.

Los exploradores Serpa Pinto y Capello, tan conocidos en Portugal como en el extranjero por sus arriesgados viajes, tan útiles para la ciencia, protestaron contra la calificacion de *interesada* que dió Stanley á la hospitalidad que en Africa le prestaron los portugueses, en momentos en que se consideraba perdido.

Además combatieron los temores y las afirmaciones de lord Maio acerca de la trata, y manifestaron que este opulento inglés quiso hacer el comercio al por mayor en Mossámedes sin pagar derechos, y que no habiéndose concedido esta exencion, lanzaba ahora sus diatribas, hijas de su despecho.

Despues de deplorar la carencia en el Zaire de un régimen administrativo y de justicia que impidiese á los especuladores que allí van á «esclavizar al indígena y civilizarle á tiros,» se decidió que se hiciese saber al Gobierno cuánto lamentaba aquella sociedad el que no se sirviese Portugal de sus estaciones colonizadoras para contrarestar los manejos de Stanley y otros á quienes era necesario «desenmascarar para que Europa y América los conozcan bien.»

Una grave noticia se comunicó asimismo, y fué la de que los franceses que ha llevado consigo Brazza y algunos indígenas, todos armados, se proponen descender hácia el Sur, y que ya andaban oficiales franceses haciendo tratados con los reyezuelos que residen en los dominios de Portugal.

Cuanto se ha dicho en esta interesante sesion, demuestra que cada vez se complica mas el asunto, el cual interesa, no solo á España, sino á Europa entera, cuyos mas importantes Estados tienen puestos sus ojos en el continente africano.

No nos cansaremos de encarecer la importancia que nos merece cuanto en el Africa sucede; y tal vez no esté muy lejana la época en que esta parte del globo quede convertida en una segunda América por los europeos, sin que ahora existan los graves riesgos de aventuradas navegaciones, ni los azares y peligros que en otro tiempo habia.

Las estaciones colonizadoras se multiplican rápidamente en la region del Zaire, y andando el tiempo las que hoy son pequeñas y poco importantes instalaciones comerciales, podrán llegar á ser poblaciones como Stanley-Pool, que adquieran en aquellos apartados parajes preponderancia envidiable tanto mas cuanto mayor existencia cuenten y menos suma de obstáculos se oponga á su desarrollo.

La ventaja que tiene para elegir emplazamientos adecuados el que primero llega y la proteccion que la prioridad de instalacion le proporciona, son circunstancias esenciales y le han sido siempre para la prosperidad de los establecimientos coloniales. Esto lo saben todos los paises de Europa que no desconocen la riqueza que puede explotarse en Africa, y porque lo saben tratan de aprovecharse de ello.

¿Debe España permanecer en actitud pasiva sin tomar en cuenta estos fundados temores? La respuesta es obvia.

Tenemos bastantes intereses creados allí para que los descuidemos.

El Africa, con el tiempo, quedará hecha girones, sin duda alguna, no hay quien lo impida porque no pertenecen todos á una misma soberanía, ni á una misma raza, ni como en las conquistas como en el siglo XV comprenderán grandes extensiones de terrenos, por lo mismo que cada vez será mayor la concurrencia para la empresa.

Ya es otra ocasion lo hemos dicho, hacian do consideraciones sobre el asunto. Los gobiernos europeos deben ponerse de acuerdo para reconocer [illegible] la soberanía que cada nacion conserva en el continente africano.

Hoy que á la iniciativa particular se deben tantos y provechosos congresos, [illegible]

se convoca uno oficial para este fin, de conveniencia y necesidad indiscutibles?

No nos oponemos á que á la civilizacion del Africa se dé nuevo y mayor impulso; antes al contrario, lo deseamos vivamente; pero antes de que esto tenga lugar, demárquense las fronteras, consígnense de una manera solemne y permanente los límites de los territorios africanos de cada Estado europeo, y luego, que el ingenio humano, culto y laborioso prosiga en sus conquistas.

Francia-China

El *Gaulois* publicó con motivo de la cuestion franco-china una conversacion que uno de sus redactores mantuvo con el primer secretario de la Legacion del Celeste Imperio señor Liou y el señor Tcheng, acompañados del intérprete inglés.

—¿Qué pensais—preguntó el redactor al señor Liou—de la discusion de ayer en la Cámara?

—Que Francia juega una gruesa partida.

—¿Qué quereis decir con eso? Tendria la China el apoyo de algunas otras potencias? (Un silencio y una sonrisa en los lábios del señor Teng.)

—¿Qué piensa hacer la China? ¿La guerra?

—Es posible.

El Sr. Tcheng traduce en seguida la pregunta al Sr. Liou, y añade:

—Es posible, y hasta es cierto.

—¿Declarareis acaso la guerra?

—Francia la hace sin haberla declarado. Desde hace algunos años entra en su moral política que pueden hacerse operaciones de guerra sin hacer la guerra.

—Pero en fin, ¿estais preparados? ¿Teneis tropas en el Tonkin?

—No puedo contestar á eso; pero puedo deciros que Francia no encontrará esta vez hombres armados de flechas, de lanzas y de palos.

—¿Está el Tonkin defendido por chinos?

—Desde hace seis meses hemos advertido al Gobierno francés que la guarnicion de Bac-Ninh era una guarnicion china.

—¿Sabe eso el Gobierno francés?

—Lo sabe; se lo hemos dicho y se ha guardado bien de repetirlo en la tribuna.

—¿Entonces, si atacamos á Bac-Ninh, ese ataque será considerado como un *casus belli*?

—No puedo contestaros: es posible.

—¿Cuántos chinos y Pabellones Negros hay en el Tonkin?

—Treinta mil.

—¿Y cuántos franceses, segun vuestro cálculo?

—Por lo menos 10,000.

—¿Están vuestros 30,000 hombres armados á la europea?

—Tienen cañones Krupp.

—De todo lo que habeis dicho resulta que quereis hacer la guerra.

Con una sonrisa:

—Dios lo sabe, dice un proverbio aleman.

—¿Qué pensais del despacho de Mr. Tricou leido por Mr. Ferry?

—Que es inexplicable. Li-Hung-Tchang es de igual categoría que el marqués de Tseng. No tiene que aprobarle ni que desaprobarle. El Emperador, es decir, el Gobierno, es el único que puede desautorizar á un jefe de legacion. Además, ha llegado esta mañana de Folkestone, un despacho del marqués de Tseng, á propósito de ese incidente, y vamos á comunicarlo á la prensa.

—La China que desea la paz, ¿dará los primeros pasos para reanudar las negociaciones con Francia?

—No: hemos hecho proposiciones que Francia ni aun ha querido examinar. Si desea negociar, que nos haga al menos contra-proposiciones.

—¿Y si no las hace, qué sucederá?

(Un silencio.)

—Volviendo al incidente de la desautorizacion que Li-Hung-Tchang habria hecho, sin autoridad, de la política del marqués de Tseng, ¿podeis decirme si vuestras últimas instrucciones, las que os trazaba el camino en que habeis entrado, son recientes?

—Siempre hemos obrado en conformidad con nuestras instrucciones. Puedo añadir que desde hace bastante tiempo no vienen nuestros despachos por la via francesa; sino por la inglesa.

—¿Habria acaso el Gobierno francés cometido indiscreciones?

(Una sonrisa y ninguna respuesta).

—Habiéndose expresado los ministros franceses respecto de la embajada de China de una manera poco diplomática, y siendo la situacion tan grave como acabais de decir, ¿pedirá el marqués de Tseng sus pasaportes?

(Despues de un largo silencio).—Es posible.

—¿Está en exámen la cuestion?

—Sí.

—¿Volverá el marqués de Tseng á Francia?

—No, á menos que tenga que venir para despedirse.

El *Goulois* añade que la anterior conversacion está reproducida con la mayor exactitud.

Tambien da cuenta el *Gaulois* de una conversacion que uno de sus redactores ha tenido con el general Bouet. Habiendo manifestado á éste que se habia dicho que venia con una comision, y que su marcha del Tonkin se atribuia á un desacuerdo entre él y el comisario civil Mr. Harmand, contestó el general:

—Estoy aquí con una comision. El comisario general me encargó que informase al Gobierno acerca de la verdadera situacion del Tonkin y de los sacrificios que es indispensable consentir para apoderarse de ese país.

—¿Y qué se necesita para ello, á vuestro juicio?

—Diez mil hombres, por lo menos, comprendiendo todos los elementos de una division completa: infantería, caballería, artillería.

—¿Qué impresion traeis de vuestra campaña en el Tonkin?

—El país es bellísimo, las poblaciones de costumbres dulces, el clima era muy cálido: durante mi estancia, se produjo una fuerte inundacion. Si nuestras tropas hubieran estado en campo raso hácia mediados de Agosto, se habrian ahogado.

—¿Cuáles son vuestros puntos principales?

Nam-Dinh, Hai-Phong, Hanoi.

—¿Quiénes son los que os combaten?

—Piratas, y en el Norte y el Noroeste Pabellones Negros y chinos. Hay en efecto, del Noroeste al Sudeste, un movimiento incesante de chinos.

—¿En cuántos evaluais el número de nuestros [illegible]

—¿Cómo están armados y como hacen la guerra?

—Una tercera parte de los Pabellones [illegible]

—Los Pabellones Negros hacen una guerra encarnizada. Para no citar mas que un ejemplo ya antiguo, diré que cuando la toma de Hanoi por Rivière quemaron las casas de la calle de los Incrustadores, que todavía está en ruinas.

Las anteriores conversaciones, que son muy instructivas, dan bastante luz acerca del estado en que se hallaba la situacion de Francia en el Tonkin y sus relaciones con China.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del dia 5 de Diciembre de 1883

PRESIDE EL SEÑOR GONZALEZ RODRIGUEZ

Senadores presentes: Capurro, Rovira, Bauzá, Fajardo, Zoa Fernandez, Vidal (D. B.) Carve, Echevarría y Castro.

Aprobada el acta se entró á discutir el proyecto de aumentos al presupuesto general de gastos para el primer semestre de 1884, remitido por la H. Cámara de Representantes.

Se lee el informe de la Comision, en que se aconseja sean rechazados los aumentos de sueldo sancionados por la otra Cámara fundado en las siguientes consideraciones:

«En cuanto á las peticiones dirijidas á estas Comisiones en que se solicitan aumentos de sueldos, se ha considerado que muchas de ellas están fundadas en justicia; empero, las siguientes consideraciones han influido para suspender por ahora el proponer su sancion á V. H.

En primer lugar, el Presupuesto remitido por la otra Cámara no arroja sino un sobrante de pesos 9,621 á pesar de haberse aumentado el cálculo de recursos del Poder Ejecutivo en pesos 142,000 en el semestre y omitido algunas erogaciones.

Por otra parte, no es justo, en nuestro concepto, desatender por mas tiempo las quejas de las clases Pasivas, Civil y Militar, sobre cuyos haberes pesa hace años la carga del 20 %; y ademas existe la necesidad de proveer á la ejecucion de algunas obras indispensables y reclamadas urgentemente.

No debe olvidarse tampoco que este Presupuesto regirá solamente por el primer semestre del año entrante, debiéndose estudiar con mas detencion en las próximas sesiones ordinarias el que comenzará el 1.° de Julio, y cuyo Proyecto debe remitirse por el Ejecutivo antes del 31 de Marzo.

En este órden de ideas las Comisiones reunidas han considerado prudente aceptar por ahora, con algunas enmiendas, el proyecto de Presupuesto de aumentos remitido por el Poder Ejecutivo como tambien lo solicitado por el Judicial en su nota de 9 de Octubre pasado, sancionado ya por la Cámara de Representantes y que como Poder responsable de la buena Administracion de Justicia, merece ser atendido en sus pedidos, desechando provisoriamente los demas aumentos de sueldo sancionados por la Honorable Cámara de Representantes y renunciando á su vez las Comisiones á someter á la sancion de V. H. otros solicitados por numerosos interesados.

[illegible]

...la Roma bárbara, y en los museos arqueológicos se conservaban los fusiles y los cañones, al modo que hoy se muestran las armaduras de los siglos medios. El aire comprimido, el vapor y la electricidad centuplicaban las fuerzas del hombre, para quien ya no tenian secretos ni la profundidad de los océanos ni las entrañas de los montes. Máquinas regidas con la precision con que marca los segundos el cronómetro, surcaban el espacio utilizando en su provecho hasta la furia de los huracanes, y la tierra envuelta en una red de hilos metálicos, sentia palpitar la palabra humana con que se hablaban de uno á otro confin del planeta las gentes y los pueblos.

La raza latina habia cumplido sus destinos, y dentro de ella, España miraba realizadas las esperanzas que concibió en los dias de abatimiento y decadencia.

Los Estados de Iberia compartian con Francia y con Italia el señorío del Mediterráneo. Desde Ceuta hasta las cumbres del Atlas, vivia feliz y próspero un pueblo en que se hallaban confundidos el genio poético de aquella raza que pobló la Andalucía de palacios y el espíritu caballeresco de la antigua Castilla, que fué reconquistando sus tierras palmo á palmo. Y á un extremo de Iberia, en un peñon antes maldito, ondeaba una bandera en que, sin coronas ni blasones, se veia escrito en letras de oro: *Plus ultra!*

Los latinos habian cumplido su mision.

Eran sabios, como el Renacimiento italiano; libres, como el espíritu de la Revolucion francesa; fuertes, como la Monarquía española.

II

La capital de España, la que fué córte estrecha y mezquina de los Felipes, llegó á ser una ciudad magnífica edificada en torno de un monumento á las glorias ibéricas. Era como una colina de mármoles y bronces, en cuya cima reposaba un leon gigantesco, echado sobre un monton enorme de laureles, y en derredor suyo centenares de estátuas; hermanadas de suerte que cada grupo recordaba las hazañas y triunfos de una época. Simbolizando la Reconquista, descollaba el Cid; veíase en Cisneros la gloria del estado llano; la unidad nacional en Isabel primera; la guerra de conquista en el Gran Capitan; los aventureros ilustres en Roger de Flor; las libertades castellanas en Padilla; los fueros aragoneses en Lanuza; la ciencia del gobierno en el conde de Aranda y Mendizabal; la independencia en Palafox y Alvarez.

No lejos de tan grandes hombres habia un grupo formado por los que fueron á un tiempo mismo aventureros y héroes, varones que juntaron las dotes del guerrero y el entusiasmo del descubridor. Sobre ellos prevalecia Colon, y en torno suyo estaban Hernan Cortés, Pizarro, Vasco de Gama, Magallanes, Elcano y Nuñez de Balboa; todos los que mirando el viejo mundo estrecho para el valor de España, hicieron surgir del mar un nuevo continente que...

[illegible]

...un predicador;—huid de los saraos, huid de los paseos y teatros, donde las mujeres excitan las pasiones con todos los artificios del demonio. Vedlas aquí mismo, con trajes provocadores y lascivos, y ved en sus miradas todo el fuego del infierno. Pero no las mireis sino quereis condenaros; y si las mirais, hermanos mios. . . . ¡sálvese quien pueda!

**

Doña Juana es una señora de bastante edad, á quien molesta la indiferencia de su esposo. La doncella, de acuerdo con su ama, trata de dar celos al marido.

—¡Señor! ¡señor!—le dice;—si entra usted ahora mismo sorprenderá á mi ama quemando unos papeles.

—Comprendo lo que será,—responde el señor con mucha calma;—estará quemando su partida de bautismo.

**

Un amigo mio fué á la plazuela de Santa Ana á comprar un loro.

—¿Tiene Vd. un loro que hable mucho?—preguntó al pajarero.

—Todos los de mi casa hablan mucho y bien.

—¿Serán muy caros?

—Hay que pagarlos, caballero; pero no son loros los que vendo; son oradores emplumados.

**

La cocinera Petra se despide de su novio hasta el dia siguiente.

—Cuando estés en la calle—le dice—avisa y bajaré.

—Bien, daré unas palmadas.

—No: da un silbido, que á esa hora estará mi amo leyendo una comedia.

**

Un coronel de coraceros muy forzudo y que tenia á una mujer hermosa, aunque algo madura, sorprendió á un jovencito arrodillado delante de su esposa.

El coronel, furioso, levantó en el aire al pretendiente y salió con él en brazos, diciendo:

—No quiero estrellarle á Vd. dentro de mi casa.

La mujer quedó aterrada. Media hora despues volvia el coronel: la señora se arrojó á sus brazos, exclamando:

—¡Qué has hecho, que has hecho! Era inocente ese chiquillo.

—Tranquilízate—repuso el coronel;—le he metido en el torno de la Inclusa.

José Fernandez Bremon.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

[illegible]

...hogar. En esta comedia ... que le sigue, ... el corazon del artista, ... presentar siempre lo noble ... con pinceladas maestras, ... recursos, con versos fluidos ... resaltando siempre el carácter ... sencillez.

Todas las obras del Sr. ... constituyen un cuadro ... de sanas costumbres, de ... racteres que lanzan contra el vicio y la corrupcion ... la ternura, al amor filial, á las acciones elevadas. ... mentos las pasiones verdaderas ... posibles ó verosímiles, con ... concepcion y ayudándose ... piracion para buscar el hilo ... dédalo de los sentimientos ... tar, su modo de pensar ... escribir franca y leal ... desdeñar la máxima aquella ...

[illegible]

Ruano y Gomensoro
DE MUEBLES

Artículos para librerías, etc., divisiones para escritorio y de gran variedad de artículos.

En nuestra casa calle Piedras, núm. 134.

HOY juéves 6 del cte. á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, de cantidad de artículos para libreros, merceros y baratilleros.

Al mismo tiempo—Muebles nuevos y usados, porcelanas, cristalería, platitos, bebidas y gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde—8 divisiones para escritorios. Mas detalles en los carteles. 6649.d.2

Ruano y Gomensoro
Judicial

De muebles, escritorios y útiles, báscula, varios comestibles, etc., etc.—La venta tendrá lugar en nuestra casa calle Piedras núm. 134.

El lúnes 10 de Diciembre, á las doce y media en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané y á pedido del Síndico del concurso del prófugo C. D. Schneider, de todos los muebles de escritorio, útiles, prensa de copiar, 1 caja de fierro, 1 báscula, alfombra, etc., etc.

Al mismo tiempo

Varios artículos para almaceneros. 6593.n30

Ruano y Gomensoro

De mercaderías averiadas—La venta tendrá lugar en nuestra casa calle de las Piedras núm. 134.

El lúnes 10, á las dos en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por órden del señor Agente de Seguros.

En lotes á la vista

Cantidad de artículos averiados, procedentes del incendio de la tienda «La Boldana». Atención baratilleros. 6601.d4

Ruano y Gomensoro
DE NOCHE
Aguinaldos

artículos de gran novedad, ...

[illegible]

Ruano y Gomensoro

Al gran remate de terrenos divididos en solares

AL ALCANCE DE TODOS

¡¡Y á plazos!!

EN BELLA VISTA

La mejor posicion de los alrededores de Montevideo.

Con el tren del Norte á su frente y calle por medio con los talleres del Ferro-carril Central del Uruguay.

La venta tendrá lugar en los mismos terrenos.

El domingo 23 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y á plazos—por órden de la Comision Directiva de la Sociedad Porvenir.

Gran cantidad de solares al alcance de todos, con frente á la calle Uruguayana, por donde pasa el tren del Norte, y á otras calles y frente á los talleres del Ferro-Carril.

Condicion de pago

Una parte al contado y el resto á tres, seis, nueve y doce meses sin pagar interés.

Al que pague todo al contado se le descontará el seis por ciento, con arreglo á los plazos.

Títulos buenos.

Por planos, á casa de los rematadores, Piedras 134. 6648.d2

Ruano y Gomensoro
GRAN REMATE
DE ALHAJAS
Y prendas de todas clases
MAS DE 600 LOTES

El miércoles 26 y juéves 27 á las 12½ en punto empezaremos la venta á la mas alta postura, sin retirar lotes, por órden de una casa de préstamos.

Mas de 600 lotes, alhajas de oro y plata y prendas de todas clases.

Hay brillantes, algunos de valor.

En los dias de remate estarán en exhibicion desde las 8 de la mañana. 6648.d2

J. C. Previtali

De madera

[illegible]

Este nuevo faro que se instalará en una torre de fierro de forma cilíndrica, está situado á una milla aproximadamente al occidente del actual, siendo pintado de blanco.

El aparato de la luz es dióptrico giratorio de segundo órden, y exhibirá sucesivamente dos relámpagos blancos y uno punzó de igual intensidad, con el intervalo de *treinta segundos* de relámpago á relámpago iluminando todo el horizonte.

El plano focal elevase á cuarenta y cinco metros con 6 centímetros (147,6 piés) al nivel del suelo, y 60 metros (197 piés) sobre el nivel medio de las mareas; su luz será visible con tiempo claro á la distancia de 20 millas.

POSICION GEOGRÁFICA

Lat. 8° 16' 20" S.
Long. 0° 26' 00" O. de Rio Janeiro.
Long. 48° 35' 30" O. de Greenwich.
» 45° 56' 40" O. de París.

Montevideo Noviembre 29 de 1883.

Ventura Silveira.

n30 5

Comision de Extincion del Vellon de Cobre

Se reciben propuestas para cambiar por cobres hasta la cantidad de *cinco mil* pesos oro.

Estas deberán presentarse en la Oficina de C. Público hasta el juéves 6 de Diciembre á las 2 p. m. para ser abiertas en presencia de los interesados.

La Comision concederá un *medio* por *ciento* de propuestas que se acepten á favor del proponente que haga la entrega en monedas del cobre llamado viejo, reservándose el derecho de aceptar ó rechazar las que crea conveniente.

NOTA—No será tomada en consideracion toda propuesta que no venga representada por los interesados.

Montevideo, Noviembre 30 de 1883.

d2.4 *La Comision.*

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los interesados, que la admision de solicitudes para optar al exámen libre, se verificará en esta Secretaría desde el dia 1.° de Diciembre hasta el 8 de Enero próximo, no admitiéndose peticion alguna presentada posteriormente.

Montevideo, Noviembre 30 de 1883.

d1°.12 *El Secretario.*

AVISOS

Desde esta fecha primero de Diciembre, queda disuelta la sociedad que existia entre D. Pedro Charpentier y Julio Muttier.—Montevideo, Diciembre 5 de 1883.—*Pedro Charpentier.* d6.3

[illegible]

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que siendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga experiencia de once años en el país donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones 331, y Paraná 37, Montevideo. 42

Ojo Se alquila la casa de altos y bajos calle Arapey núm. 83 y 85, aparente como para mueblería ó herrería. Darán razon: quinta de Juan Molinari, calle del Pastor (Aguada). n20 1 mes

Perfumerías finas En la casa de César Falcone, se encuentran las perfumerías mas finas, Atkinson, etc., etc.—Rincon núm. 46. d4.8

Por 40 pesos Se alquila una casa, en la calle Uruguay número 531; con diez piezas, altillo, cocina y demas comodidades. Para tratar, Perez Castellanos número 123. n28.8

Se vende Un almacen, en la Villa de la Union, buena posicion y central, de poco capital; para informes, dirigirse á la casa de los Sres. Vallega y Ca., calle Uruguay número 58 ó á la del Sr. D. Manuel Arostegui calle Zabala núm. 32. d5.8

Se alquilan piezas En la quinta del Dr. Ellauri, calle Sierra núm. 99. n7.1 mes

Un buen armazon con varios cajones con muestras para fideos, un gran depósito de madera con seis divisiones y una hermosa rejilla de hierro. Se vende á muy módico precio por desalojo, en la calle 18 de Julio núm. 275. d4.8

Un aleman Perito agrónomo y conocedor de cria de animales de raza, busca una colocacion conveniente; Agraciada núm. 168. d2.7

Zorrilla de San Martin (ABOGADO)—Ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres núm. 194. 95

†

Cármen Olloniego

(Q. E. P. D.)

[illegible]

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lúnes, RIO DE LA PLATA.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viérnes, SILEX.
Los Sábados, VILLA DEL SALTO.
Sin dia fijo para carga, ONYX.

Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA BUENOS AIRES SOLAMENTE

Los lúnes, miércoles y viérnes, MINERVA.
Los mártes, juéves y sábados, APOLO.

Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala, núm 56.

SALIDAS EN DICIEMBRE

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 6, MAGELLAN—Agencia, Solís, 55.
El 16, BRITANNIA—Agencia, Solís 55.

PARA EUROPA Y ESCALAS

El 6, PORTEÑA—Agencia, Zabala 65.
El 6, HENRI IV—Agencia, Zabala 55.
El 8, NORD-AMÉRICA—Agencia, Zabala 55.
El 8, VILLE DE SAN NICOLAS—Agencia, Zabala 55.

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 6, ORIONE—Agencia, Misiones 50.
El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 193 (altos)
El 12, GALICIA—Agencia, Solís 55.
El 19, BEARN—Agencia Zabala, 174 y 178.
El 25, NIGER—Agencia, Cerrito, 193 (altos)
El 26, COTOPAXI—Agencia, Solís 55.

[illegible]

Mensagerias Fluviales á Vapor

RES NON VERBA

Nuevo itinerario de verano

Vapor **Rio de la Plata**, los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.

« **Cosmos**, los miércoles para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.

« **Sires**, los viernes para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.

« **Villa del Salto**, los sábados para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.

Onyx, servicio semanal para carga sin dia fijo. Por mas pormenores, agencia, Zabala, 81. 7

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Servicio regular DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL MAGNIFICO VAPOR

BOURGOGNE

Comandante Grosfils

saldrá el 4 de Diciembre para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA, y NÁPOLES

BEARN

Capitan Lemaitre

saldrá el 19 de Diciembre para los mismos puntos.

Los vapores que salen el dia 4 tocarán en Bahía recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de id.ª y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 *M. Llamas y Ca.*

CHARGEURS RÉUNIS

LINEA SEMANAL

De vapores de primera clase

ENTRE EL HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y LOS PUERTOS DEL PARANÁ.

EL VAPOR CORREO FRANCÉS

HENRI IV

de 3,000 toneladas, capitan Lequeux, saldrá el **6 de Diciembre**, para **Dunkerque** y escalas.

LINEA DEL PARANA

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

VILLE DE SAN NICOLÁS

capitan Crequer, saldrá el **6 de Diciembre** para **el Havre y Dunkerque.**

EL VAPOR CORREO FRANCÉS

PORTEÑA

Capitan: Le Guen

saldrá el **6 de Diciembre**, para **el Havre** y escalas.

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Zabala, 85, Montevideo.—Calle Piedras núm. 96, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás. 4

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 3 AL 8 DE DICIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 2.ª turno: Dres. Rücker, Forteza y Nin.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala, calle Norte de la Plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Juan R. Albistur—Oficina, Rincon, 280.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda: Juez: Dr. D. Domingo Gonzalez.—Actuario: D. Antenor R. Pereira—Oficina, Ituzaingó 128.

Juzgado del Crimen:—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina, San José, 269.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Velazco—Salcañack—Vilaza

Dia 5

TRÁMITE—Francisco Lenzi con José R. Perera; Sucesion de Manuel Soza con la de Gonzalez Vallejo; Sucesion Cándido Vazquez con la de Claudio Masaguez; Stuart Williams con Gerónimo Podestá, (2); José M. Nieto, juicio de responsabilidad; Alfredo Penco con el Fisco; sucesion de Juan A. Lavalleja con la de Cruz Mendoza; Ines Le Hir con Manuel A. Silva; Juan Vignale con Juan Vivado; sucesion de Froilan Presa con la de José A. Inchaurbe; Ana Concepcion Diaz con Viana é Isaza; sucesion de Eusebio Almeida con la de Francisco Diaz; Hilario Pin con Juan M. Novoa; Tirsi Parodi con el Fisco; Luis G. Burmester con Amabilio Villalpando; Dr. Pedro Zumarán con doctor Eduardo Britos del Pino.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Señores Benitez y Bazan con Tomas Vila; Candida Masson y Lopez con Ramon Palomeque, Joaquin Quilez con el Fisco; Santiago Bottini con Pedro Marquez; Nicolás Schiaffino con Sres. Ungo y Ca.; Juan B. Musto con Cárlos A. Lerena; José Bustamante con los Dres. Rücker, Forteza y Nin; José Casanyes, auxiliatoria de pobreza; Antonio Ucar, id; Antonio Castro con el Fisco.

SENTENCIA DEFINITIVA—Ceferino Benitez, causa criminal.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.ª TURNO

Dres. Rücker—Forteza—Nin

Dia 5

TRÁMITE—Adolfo del Campo con la Junta E. Administrativa (4); Carmelo de la Cruz, criminal; Pedro y Jorge Bouyssounade, criminales; Luisa B. de Suarez con José de la Cruz; Sociedad Fomento Montevideano con la Sociedad Crédito Hipotecario; José M. Burzaco con el London and Brazilian Bank; Juan Bautista Escobar, criminal; Victoriano de Leon, criminal; Luisa P. de Dámia con Pedro Varela; Jorge de las Carreras con Ramon de las Carreras; sucesion de Santiago Rodriguez con la de Juan Francisco Martinez y terceria de Lorenzo Garcia; Amaro Carve con Santiago Onetti; Ventura Fraga con Teodoro Delgado y terceria de Demetrio y Teodoro Delgado, hijo; José Ignacio de Barros Pimentel con la sucesion de Gervasio de Souza Netto; Lúcas Bergara con el Fisco; Agustin Delfini, sumario; Maria Barbosa de Costa, testamentaria; Basilia Viera con Nicasio Borges, queja; Santiago Portal con Victor Rabú; Lino L. Maciel y herederos de Joaquin de Acosta y Achucarro con la sucesion de Melchor de Viana y Maria A. de Achucarro.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS — Pedro Delgado, sumario; Antonio Suarez de Lima con Juan Bautista Correa.

SENTENCIAS DEFINITIVAS — Juan Rojas, sumario; José Fraga y Marcelino Cabrera, sumario; Lúcas, Elisa y Victoria Lecocq, con la sucesion Francisco Lecocq, recurso de nulidad; Miguel Horta y Hno. con Joaquin Bandeira y Ca.

Los Tribunales por acuerdo general de esta fecha han dictado veinte resoluciones de carácter administrativo, habiendo concurrido los Conjueces para el fallo de un recurso de nulidad é injusticia notoria.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 5

Providencias de trámite — Francisco R. Olarte por título de Conrado; Concurso Lorenzo Agorio; Concurso César Ferrari; Concurso Tomás Padreu; Empresa del Tranvía Oriental con la del Tranvía del Este; conc. Carrasco y Alcaráz; Antonio Navarro con José Bonomi; Luengas y Roldós y Pérez, incidente por cobro de honorarios; Oficio de la Administracion de Correos sobre el concursado Angel Fachente; Juan Echavarría con Enrique Canessa; conc. Banco Navia y Ca. con Alejandro Muentes; Melville Hera con José Baltar; Jorge Ibarra con el conc. Banco Navia y Ca., por cobro de pesos; conc. Scagla hnos. con Agustin Burgo y suc. Risso; Manuel Arostegui con Juan Maure; Juan J. Arizaga y Federico Camacho con la Comision Administradora del Mercado Central; Compañía Pastoril é Industrial con J. Donaldrou Long; Juan A. Quijano con Francisco Lanterete; Cagnoli; concurso Banco Mauá y Ca.; Vignalas Parma y Ca. con Daniel Vedino; Juan Bar con Cabil y Rodriguez y Simon Hnos. concurso Desenhaus; concurso Juan Sloan; concurso Manuel Pinheiro con Roque Piñeiro; concurso Juan Fandiño con Castro Herrera; Victor Varela; Maria de los Santos; Conc. A. Sarrasin; Faustino O. de Benitez con el Depositario Judicial Enrique Torres; Conc. Juan Duprat; Pedro Bento con Vicente Nuñez; Conc. Angel Pedro Ponte con Vicente Nuñez; Conc. Angel Fachente con Joaquin Pintos; Pedro Laura con Pedro Lefforte; Agustin Fin con Manuel M. de la Bandera; conc. Rosías del Salaz.

Providencias de trámite — suc. José Iglesias con Cárlos Muñoz y Anaya; Federico Huth con la sucesion Samuel Lafone; Eduardo Ijes, Antono M. Pitaluga, Manuel Quintela con Francisco Escuder.

José A. de Freitas, Actuario.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Rincon 280.

Dia 5

Providencias de trámite — Cárlos A. Jones con Hermann J. Pauls; Angel Hernando con Juan Lailiaca; sucesion de Vicente Saralegui con Pedro Saralegui; Faustino S. Leso con Isabelino Marquez; Manuel Rubio con José Brantúas; Lisandro Ocetti y Ca. con Gregorio J. de la Peña (2); Manuel Noriega con Manuel Sanchez; Olarte, Requena y Ca., por matrícula de comerciantes; Acordada del Superior Tribunal; Farriols y Ca., sobre una denuncia; Pedro Bordes con Santiago Gianello y Hnos.; Cándido Robido con Martiniano Muñoz y terceria deducida por Tomás Larragoitia; Luis Castellini con Ricaud y Ca.; Cazenavo y Ferrer con Jaime Taig.

Auto interlocutorio—Fructuoso Latorre y Ca. con Miguel Repetto.

Sentencia—Cándido Robido con concurso Fomento Territorial.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 5

Sentencias definitivas — Magdalena del Rio de Bambelli con Marcos Baeza, sobre entrega de un legado.

Sentencia interlocutoria—Joaquin de Assumpçao.

Trámite—Test. José Ciavelli; suc. Joaquin Suarez; test. Jacinto Vila; Bartolomé Raffo con Estéban Giazza (2); conc. Forestié; suc. Josefa Machado; Francisco Muñoz con Tomás Vignoly, terc. Martiniano Rodriguez; test. Dolores B. de Pallares; Mauricio Curti con test. Jorge Curti; Fernando Barthe con Petrona R. de Calo; Joaquin da Silva, intestado; test. Antonio Gonzalez; Ventura Lujan con test. Facundo Rivero de Sayago; test. de Francisco de la Hoz; test. Margarita Robetto; Miguel Chaves con Ramon Diago; exhorto de Buenos Aires; test. Blas Guelmo; Mariano Soler con Cárlos Garcia Mon; Delgado con Pio Coronel y Mendía; Tomasa Vidal, vénia; Santiago Gianelli con Luis Podestá; Andrés Wells con Juan A. Alvarez.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.ª TURNO

DOCTOR FRIAS

Dia 5

Trámite—Suc. de Juan José Duran con la de José Antonio Inchaurbe; Acordada del Superior Tribunal; Aurelio Barros con Manuel Gomez Couto Silva; Lisarda das Neves Giloca con Aparicio Rodriguez de Almeida; suc. de Eufracio José Garcia; Propicio Joaquin Correa con Martin C. Martinez; test. de Natalio Rusca; Antonio Nuñez con Manuel Fernandez Cruz; suc. de Clara Rosé; suc. de Manuel Lopez con Souza Scotto; Test. de Felipe Maturana.

Interlocutorio—Maura Davison, terceria en autos Banco Londres con Davison.

Sentencias—Test. de Sanuel F. Lafone; Nicasia Alvarao con Ceferino Torres.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. LUIS PIERA

Dia 5

Trámite— Ramon Iglesias; Caños maestros con Ambrosio Velazco; Consolacion Bardiez y Pedro Martigas con Bartolomé Sicoli; Pedro Varela con Lino G. Arroyo; terceria Agustin Zerga; Manuel Otero con Emilio Castellanos; Juana R. de La Madrid; Manuel Gomez de la Gándara; Nota de la Sociedad de Beneficencia Pública de Señoras; Manuel Noriega con Manuel Sanchez, oficio del Juzgado de Comercio; Eduardo Perez con Joaquin Salvini; Nota del Tribunal Superior de Justicia sobre nombramiento de los escribanos Iges y Tubino; Angel Berthier con Silveno Monterroso; José A. Robella con José A. Matta, terceria Manuel Mattos; Garavagno hnos. con sucesion Feliciano Scareno; César Fournier con Bernardo Guido; Josefa Canciani; sucesion Ramon Latorre; Cristina E. Hansch con Juan Reinhardt; Rosendo Cotelo con Juan Torres, terceria Maria Viscay; Fiscal de lo Civil por la menor Antonia Rocco; Rovira hnos. con Adela H. de Caraballo; Fiscal de lo Civil denunciando la incapacidad de Eugenio Carbonel.

Interlocutorias — Adelaida O. de Moreira; Juan Lantecaze con Juan Sallemane.

Definitivas—Fiscal de lo Civil por la menor Juana Ferreira; Braulia Milardia de Mier.

Eduardo H. Piccardo, Actuario.

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda Dr. D. José L. Vila, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Juan Benito Aguiar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha entablado la Empresa del Ferro-carril U. del Este sobre indemnizacion por expropiacion de terrenos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 12 de 1883. — *Tomás de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda. o17.2ms.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del fallido D. Angel Fachente, para que el dia once del corriente mes y año, á las dos de la tarde, comparezcan al Juzgado calle del Sarandí núm. 155, con el objeto de proceder al nombramiento de Síndico provisorio. —Montevideo, Diciembre 4 de 1883.— *José A. de Freitas*, escribano de Comercio. d5.7

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, por resolucion recaida en los autos que siguen los Sres. Bemberg Heimendahl y C.ª contra D. Aurelio Berro y C.ª, se ha de proceder al dia doce de Diciembre próximo á las 3 de la tarde, en los portales del Juzgado, calle del Sarandí núm. 155, á la venta de los bienes siguientes: En los inmediaciones del Paso del Molino en este Departamento, dos solares núms. 9 y 10 con 63 metros 11 centímetros de frente al Sud, sobre calle pública, con una área total de 4,770 metros, incluyendo los cercos de material y fondo á cuatro centímetros, con 1,702 ... contenidas, con 10 ... siendo 1... terrenos ... interiores contenidos tres habitaciones, cochera, caballeriza, cocina, ... á un solo techo. Su precio ... base de $ 2,000. Un solar núm. 11 con 37 metros 90 centímetros de frente al Sud, sobre calle pública, compuesto de 2,645 metros ... con ... un área de ... Un área de 2,600 metros en el Paso de la Arena, incluyendo barranda de fierro y arboleda, á 30 centímetros, $ 795 71 centésimos; un solar núm. 12, formando esquina con frente al Sud sobre calle pública, 78 metros 60 centímetros, por 23 metros 88 centímetros de Oeste, camino de Oribe, compuesto de 1,725 metros 66 centímetros, incluyendo barandas de fierro y arboleda, á 35 centésimos, $ 603.93. En el Paso de la Arena ... manzana núm. 25 compuesta de 3,033 metros 53 centímetros, en 40 pesos. Un crédito contra la Sociedad de la Teja, por valor de $ 1,485, tasado en 10 pesos.—Asciende el valor de los bienes relacionados á la suma de $ 13,857.67 centésimos oro.—No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, y el mejor postor consignará el 10 p. % del importe de su oferta, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos Civil. Los antecedentes se encuentran á la disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria.—Montevideo, Noviembre 29 de 1883.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. n27.15

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores de D. Ovidio Grané, ... para que comparezcan á este Juzgado el dia siete de Diciembre próximo á las tres de la tarde, para proceder al nombramiento de Síndico provisorio del concurso formado á don Gabriel Galarraga.—Montevideo, Noviembre 29 de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano de Comercio. n30.7

Por órden del señor Juez L. de Comercio, doctor D. Ovidio Grané, se hace saber: que la época de la cesacion de pagos del fallido D. Vicente Berros, se ha fijado en el dia 20 de Junio de 1882,—y que el informe del Síndico y la resolucion del Juzgado sobre el particular, se encuentra en la oficina actuaria á disposicion de los interesados y del fallido.— Montevideo, Noviembre 28 de 1883 —*Juan R. Albistur*, escribano público. 29.10

Por disposicion del Señor Juez Ldo. de Comercio Dr. Don Juan A. Saráchaga, se cita, llama, y emplaza á la sucesion de D. Emilio Berro, para que dentro del término de treinta dias á contar desde esta publicacion, se presente por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en los autos que por dicho Juzgado sigue Manuel A. Magariños contra dicho Berro por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Montevideo, Noviembre 12 de 1883. José L. de Freitas. n.13.1m.

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de segundo turno, Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á D. Vicente Berros, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico nombrado con los justificativos de sus créditos—Montevideo, Noviembre 24 de 1883. — *Juan R. Albistur*, Escribano público. n25.12

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, recaida en los autos que siguen los Sres. Mariño y C.ª y Barrozo y C.ª contra D. Aurelio Berro y por los rematadores Ruano y Gomensoro, se ha de proceder el dia 20 de Diciembre próximo á las 3 de la tarde en punto, á la venta de la casa-quinta que el demandado posee en el camino de la Agraciada núm. 828 y en la misma propiedad tendrá lugar ese acto. La venta será á la mas alta oferta. El terreno que corresponda á este inmueble está dividido en tres fracciones en esta forma: la primera, se compone de 8,652 metros, 61 decímetros, teniendo 68 metros 72 centímetros de frente al Este al camino del Paso del Molino, 171 metros 80 centímetros, en el costado Norte, 14 metros 60 centímetros en el lado Oeste, 178 metros 32 centímetros en el Sud. La segunda, compuesta de 6,490 metros 77 cents, teniendo 34 metros frente al Norte sobre el camino del Paso del Molino, 163 metros en el costado Este, 209 metros en el Oeste. La tercera fraccion se compone de una área de 5,581 metros 98 centímetros, haciendo las tres fracciones un total de 20,723 metros 299 milímetros. Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado. El mejor postor oblará en el acto la suma de 500 pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos. —Montevideo, Noviembre 21 de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano de Comercio. n22.28

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil ó Intestados de tercer turno, Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de D. José Feo y D.ª Maria de Leon; citándose á la vez, á los acreedores y demas personas que se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los respectivos justificativos á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Montevideo, Noviembre veinte y ocho de mil ochocientos ochenta y tres.—*Benito Montaldo*, escribano público. n30.1 mes

ANUNCIOS

CÓDIGOS

El de Comercio con el Libro IV reformado y con la modificacion del art. 712 y el de Instruccion Criminal, se venden en esta imprenta.

Tram-vía Oriental

BAÑOS DE MAR DE LA PLAYA DE RAMIREZ

Se avisa al público que el dia 8 del corriente mes, empezará el servicio de la actual estacion de baños, y que todos los wagones que recorren la línea llegarán hasta las casillas, en las horas de baño.

dl°.8 Montevideo, Diciembre 1.° de 1883.

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

AVISO Á LOS ACCIONISTAS

Se avisa á los señores accionistas que desde el 28 del corriente mes, se empezará á pagar un dividendo de 6 shillings, igual á $ 1.41 por cada accion de £ 10, correspondiente al primer semestre de este año.

Se debe ocurrir á la oficina de la Administracion, calle Rio Negro núm. 14 en los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 12 y desde las 2 hasta las 4, con objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

El registro para la transferencia de acciones quedará cerrado desde el 24 hasta el 27 del corriente.

Montevideo, Noviembre 21 de 1883.

n21.2 meses *E. Cooper*, Rep. Legal.

COLEGIO URUGUAYO

Este establecimiento de educacion dirigido por Adelaida A. de Acha, volverá á abrirse el 2 de Enero próximo en la calle de Colon núm. 144, entre Washington y 25 de Mayo.

El programa y demas informes, se darán en la calle 18 de Julio núm. 558.

dl°.1 mes Diciembre 1.° de 1883.

BAÑOS

De la playa de los Pocitos

SERVICIO POR EL TRANVIA Á LOS POCITOS BUCEO Y UNION

Se avisa al público que desde el dia 18 del corriente, bajarán los coches hasta los baños, saliendo el primero de la Plaza Independencia á las 5 de la mañana. n11.15.dp.%

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc. 13

LOTERÍA PÚBLICA

LA COLONIZADORA ARGENTINA

PREMIO MAYOR $ 4,000 MONEDA NACIONAL

Depositados en garantía en el «New London and Brazilian Bank»

El billete entero vale un peso moneda nacional y el quinto veinte centésimos.

Se juega en Buenos Aires, prolongacion de la calle Rivadavia núm. 366 (Almagro), todos los sábados por la mañana.

Los premios se pagan en esta, calle Sarandí número 223. 116

HISTORIA

DE LAS REPÚBLICAS DEL PLATA

POR D. ANTONIO DIAZ

Se desea comprar los tomos 9, 10, 11 y 12 de esta obra, la calle del Sarandí núm. 54.

LA NUEVA YORK

New-York Life Insurance Company

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, DE LOS ESTADOS UNIDOS—PURAMENTE MUTUA

38 años de existencia — Establecida en 1845 — Experiencia de 38 años

Capital del activo realizado desde el 1.° de Enero de 1883.	$ 50,800,326'53
Reserva sobrante por dividir al 4½ p.% mas de	« 10,000,000
Renta anual de la Compañía	« 19,000,000

Esta Compañía es conocida en todas las capitales de Europa y América, como una de las primeras del mundo y pueden obtenerse informes de su solidez y respectabilidad, dirigiéndose á cualquier banquero europeo ó americano.

Mediante una pequeña economía anual, todo padre de familia puede asegurar el porvenir de los que de él dependen, asegurando su vida.

Tambien se puede formar un capital para la vejez, y para la mayoría de menores, y aplicando la combinacion de acumulacion Tontina obtenerse resultados incomparables que han sido y son la admiracion de los grandes financieros.

En el corto tiempo que la Compañía ha establecido su seccion de la América del Sud, ha pagado ya por mortalidades:

EN RIO JANEIRO

A los herederos del señor Victor Schilein	Dollars	10,000
« « « « doctor Cándido Bastos Pasá	«	10,000
« « « « señor L. G. Masset, Rio Janeiro	«	1,200
« « « « señor Corl, Frestos Guimaraes	«	5,000

PARÁ

A los herederos del señor Jozeph Nooris, Rio Janeiro	Reis	12:188,230

Todas estas personas, murieron antes de completar el año que la Compañía habia abierto su oficina en Rio Janeiro, y es la prueba mas elocuente de la ventaja del Seguro, y de la religiosidad con que la «Nueva-York» cumple sus compromisos y proteje á las viudas y á los huérfanos.

El seguro de vida como lo practica la «Nueva-York» es el mejor consuelo del desolado hogar.

BANQUEROS DE LA COMPANIA—EN LÓNDRES—The London y County Bank; Bank of British North América—EN PARIS—Macuard André y Co.; Drexel Hayes y Co.—EN LISBOA —Fortunato Chamiço Junior.—EN MADRID— Banco de España.—EN EL BRASIL—The English Bank of Rio de Janeiro Lit.; The New London and Brazilian Bank, Lit.—EN MONTEVIDEO—Banco de Lóndres y Rio de la Plata, Limited.

J. SANCHEZ, Agente General,

Departamento del Brasil, República del Uruguay, Argentina y Paraguay.

N. GODDARD,

Agente General para la República O. del Uruguay, Calle Solís, 53 (altos).

José M. Q. Aguirre, Agente Solicitador, calle Colonia, 83

s7.3 meses

Banco Comercial

Desde el 1.° del entrante mes y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses	3 p. % anual.
Por 3 id.	2 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 10 p. % anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, Noviembre 30 de 1883.

49

Deutscher Club Frohsinn

FREITAG DEN 7ten DECEMBER 1883

Stiftungs Fest

HERRENKRÄNZCHEN

MIT

Orchester Musik

ANFANG 9½ UHR

Einfuehrungen sind gestattet

Montevideo, November 24 1883.

n27.9 *Der Vorstand.*

Ftro. 4 **FOLLETIN** 1

UNA NUEVA BAILARINA

POR

JAVIER DE MONTEPIN

I

LA CENA

Si alguno de nuestros lectores es aficionado al ...

Los dedos de las bellas golosas habian saqueado los platos de postre. Los dulces secos y los bombones andaban rodando por encima del mantel. Al lado de cada convidado habia una docena de copas de todos tamaños, unas vacías y otras llenas. El café hirviendo, que acababan de servir en diminutas tazas de antiguo Sèvres, esparcia su esquisito olor en aquella tibia atmósfera, saturada de perfumes.

Jorge estaba profundamente silencioso y algo mohino.

Claudia acabó por reparar en el aire pensativo y melancólico de su único convidado.

—¿Qué le tiene tan triste y pensativo?—dijo al periodista,—¿á qué viene esa cara patibularia? ¿Te fastidias?

Jorge respondió sonriendo:

—No, querida mia; no es que me fastidie, es que reflexiono.....

—¿Puede saberse el objeto de tus meditaciones, hermoso mancebo?

—¡Oh, sí! pero quizás hubiera sido mejor que no me lo preguntases al que yo te lo dijera.....

No se necesitaba tanto para picar la curiosidad de Claudia.

...

que hacer mas que una pregunta á estas tres bellezas, una sola, y las tres, estoy seguro de que mentirian.

—Y.... ¿cuál es la pregunta?

—Esta: ¿Cuántos años teneis?

Claudia, Viñeta y Juana cruzaron una mirada.

La primera se sonrojó imperceptiblemente.

Las otras dos soltaron francamente la carcajada.

—¡Vamos!—prosiguió Jorge.—Ya he hecho la pregunta: ¿por qué no me respondeis? Tú, Claudia, ¿cuántos años tienes?

—Querido mio—replicó la actriz, disimulando cuanto estaba en su mano cierto disgusto—el haber tú supuesto que voy á mentir es impertinente. Soy bastante hermosa para no ocultar, no ya un mes, sino ni aun un dia... todo el mundo sabe que tengo veintiseis años.

Jorge hizo un gracioso saludo con la cabeza, y se sonrió, porque sabia, como todas las allí presentes, que Claudia tenia treinta y dos.

—¿Y tú, Viñeta?

—¡Hombre! Yo creo que tengo diez y ocho; pero si me apurais un poco, llegaré á confesar hasta veinte.

...

—Pero—replicó Juana inmediatamente;—no es broma, no; hablo con formalidad.

II

EL CAFÉ DEL CÍRCULO.

...

que le asignó el Gobierno y lo que le producia su modesto destino, que tambien éste le habia dado.

Pero á pesar de ser manco, era muy guapo, tenia muy buenas maneras, y gastaba un bigote magnífico, lo cual fué causa de que mi madre, que era hija única, y cuyo padre era propietario del Café del Círculo, se enamorase de él y consintiese en casarse.

La boda tuvo lugar hácia fines de 1828 ó principios de 1829; mi abuelo cedió á su yerno el café, y se retiró, muriendo poco tiempo despues.

Mi madre, al principio, no tuvo hijos, pero por fin, nací yo, y un año despues ...

...

alla que otra; que él era muy hombre para cortar las orejas al primer impertinente que le obligase á ello, y por último, que él se encargaba de hacerle andar derecho...

Mi pobre padre no era malo, sino buen fondo; pero era terco, y en ocasiones duro y brutal.

...